I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 271 /

AUTORIZA CONTRATO DE MOVILIZACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 27.01.2011, que autoriza Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, del servicio de 3 buses que cumplan con la normativa, con capacidad para 130 niños y niñas y 15 monitores, que puedan salir de cada escuela (Canadá, Campo Lindo, El Rincón), hacia la piscina de Graneros el día 28 de Enero de 2011, a las 09:00 hrs. y de regreso a la comuna a las 18:00 hrs., del Sr. Luis Zamorano González, Rut N° 5.018.571-0, por un monto total de $ 240.000 exento de impuesto.

El Memo Nº 170 de fecha 28.01.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Zamorano González, Rut 5.018.571-0,, domiciliado en Paris 385, Recreo 2, Rancagua, para que realice traslado de niños y niñas del Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, a un paseo a la piscina municipal de Graneros a la cual podrán acceder en forma gratuita, por un monto único de $ 240.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-62-SE11.**

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Zamorano González, Rut 5.018.571-0, domiciliado en Paris 385, Recreo 2, Rancagua, para que realice traslado de niños y niñas del Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, a un paseo a la piscina municipal de Graneros a la cual podrán acceder en forma gratuita, por un monto único de $ 240.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-62-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de vehículos", Programa Centros de atención para hijos de mujeres temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-